

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO OCHENTA Y SEIS

Quito, D. M, el día 17 de abril de 2013, siendo las 09h50 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de a Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia solicita que por Secretaria se proceda a constatar el quórum. Secretaria verifica el quórum con la presencia de los siguientes asambleístas: Leandro Cadena, María Cristina Krofle, Fernando Romo, Carlos Velasco, María Alejandra Vicuña, Leonardo Viteri y Celso Maldonado quien actúa en calidad de Presidente por encargo del presidente Víctor Quirola. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa designado para esas funciones; el Secretario da lectura del orden del día que es el siguiente:

1.- Comisión General para recibir a los representantes de Ministerio de Deporte , Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Federación Ecuatoriana de Fútbol, a fin de que expongan ante la Comisión sus consideraciones y observaciones respecto al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Deporte Educación Física y Recreación.

Además indica que la asociación de municipalidades se ha excusado por escrito.

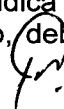
El orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

El señor Presidente al ingeniero Iván Romero delegado de la Federación Ecuatoriana de Fútbol. El Ingeniero pide disculpas de parte del Presidente de la Federación por no haber asistido personalmente a la invitación, indica que la Federación Ecuatoriana de Fútbol financia sus actividades con recursos provenientes del sector privado, en este sentido, indica que tiene relaciones antiguas con la Cervecería Nacional, y que esa compañía ha efectuado permanente aportes sumamente importante para el desarrollo no solo de la Federación sino del Fútbol Ecuatoriano, manifiesta que en las actuales circunstancias la selección nacional esta participando en las eliminatorias del mundial próximas a celebrarse en Brasil y se encuentra en segundo lugar con 20 puntos luego de argentina que es el primero y con claras posibilidades de lograr la clasificación.

Entiende que una de las funciones de este poder del estado es de regular todas las actividades en beneficio de todas las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano, explica que considera que la salud es el mas importante bien que debe protegerse y por ello reconoce el trabajo que viene realizando la Comisión, sin embargo, quiere dejar constancia de que como Federación no tienen mayor posibilidad de buscar fuentes de financiamiento. Indica que según sus estadísticas el consumo de cerveza se da por un máximo de un veinte por ciento de asistentes a escenarios deportivos. Indica que lo que debe haber es un mayor control es esos escenarios.

Considera que se podría, eventualmente, mantener las relaciones que tienen con la cervecería, y explica que la FIFA le exigió a la república de Brasil que permita el expendio de cerveza en los estadios para que pueda ser el organizador del próximo mundial, la FIFA pidió al gobierno de Brasil que permita la venta de cerveza en los estadios o no hay mundial.

Toma la palabra el asambleísta Leonardo Viteri quien manifiesta que una cosa es la publicidad y otra el consumo; que se debe diferenciar estas dos situaciones. Por otro lado indica que su preocupación radica en las instalaciones de los escenarios deportivos, sobre todo, debido a la



escasa presencia de sanitarios que existe en esos lugares. Indica que la prohibición no debe ser tácita y que de regularse como se realiza en el estado Atahualpa.

El ingeniero Romero indica que la causa fundamental de la violencia en los estadios, son primero las barras bravas, luego el consumo de licores fuertes, el consumo de drogas que no se controla, y fuera de sus cabales los ciudadanos actúan no de la manera mas conveniente y adecuada para una reunión en la que hay miles y miles de personas.

Toma la palabra la asambleísta María Alejandra Vicuña quien manifiesta que la practica deportiva ligada al consumo de alcohol es un despropósito y si esa practica se ha arrastrado por décadas no necesariamente quiere decir que esta bien. Indica que si la FIFA obliga a que se venda cerveza es por que existen muchos intereses económicos en juegos; por otro lado manifiesta que a su criterio no existe tal cosa como la bebida de moderación, pues el hecho de que tengan menos contenido alcohólico no significan que no sean bebidas alcohólicas, indica que según ella eso es un mito, pues la moderación es una actitud que depende del individuo y no de la bebida.

Explica que ella considera que, como política de estado, se le ha dado un giro a la práctica deportiva, pues existe ahora financiamiento para las actividades deportivas, lo que no ocurría anteriormente; por otro lado, indica que existen estudios sobre la publicidad que incide en el comportamiento del consumo de bebidas por parte de los asistentes a escenarios deportivos, y solicita que se indique cuánto es el aporte del auspicio de la Cervecería Nacional al fútbol ecuatoriano.

El señor Presidente concede la palabra al ingeniero Romero quien indica que el promedio de recaudación por concepto de asistencia a escenarios deportivos es de cuatro millones de dólares y que el resto proviene de los diferentes auspicios que tiene la federación.

La asambleísta María Cristina Kronfle solicita la presencia del Ministerio de Deporte pues es la autoridad reguladora en este tema y hasta el momento no se ha presentado. Considera que la prohibición en ninguna parte del mundo ha sido una herramienta que haya funcionado, explica que es imposible legalmente asimilar el tema del tabaco con el tema del expendio de cerveza en los estadios. En cuanto al tema de la conducta humana, considera que mas allá de que se prohíba o no algo que ya se discutió en la Comisión de Deportes, desea saber como se puede regular, o controlan el ingreso de estas bebidas e incluso con mayor contenido alcohólico, pues considera que si ahora no se puede controlar las bebidas alcohólicas peor con la prohibición total de todo tipo de bebida alcohólica. Como conclusión indica que la prohibición no es la solución pero la regulación es la forma más responsable de tener el control sobre los eventos y sobre la conducta de los seres humanos.

Toma la palabra el asambleísta Carlos Velasco, quien indica que el problema del alcohol es la violencia. Anteriormente ya propuso que el alcohol no entre como parte del auspicio, por eso la regulación es el elemento a discutir.

Leandro Cadena indica que a su criterio el alcohol no puede ni debe estar asociado a la práctica deportiva, así como tampoco lo está el cigarrillo, por lo que el considera que se debe prohibir la publicidad y el consumo de estos productos.

El ingeniero Romero señala que el licor no es lo mismo que cerveza, los efectos son diferentes, no hay como darles la misma gradación en el efecto que tiene en el organismo.

El señor Presidente, para dar continuidad a la convocatoria, da la bienvenida al Ministro José Francisco Cevallos, las manos del Ecuador, para que exponga la posición del Ministerio del Deporte.

Toma la palabra el Ministro José Francisco Cevallos, quien manifiesta que la seguridad en los escenarios deportivos, esta por encima, que siempre trabajan en función de país y se despojan de temas políticos cuando hay un tema de seguridad de futuro del país.

Respecto del tema por que ha sido convocado indica que hay un entorno complejo, pues no se trata solo del tema de la cerveza, indica que es necesario leyes más rigurosas que sancionen a los infractores que ingresen bebidas alcohólicas y personas en estado etílica.

Explica que a su criterio se deben agregar algunos artículos en el Código Penal, en el cual faculte sancionar drásticamente como en su debido momento y la intención también se lo sancione con prisión, porque nadie va a agredir a nadie antes, durante o posterior, dentro o fuera del escenario deportivo entre hinchas y así se dejará una huella importante que permita sancionar, inicialmente después se envía una campaña agresiva de conciencia, el pedido es poner leyes drásticas firmes, dura no solo económicas sino con prisión le dolería a una persona asumirlas. Indica la dificultad también de controlar la venta en escenarios deportivos barriales.

En base a lo expuesto, también han pedido y planteado también una reforma al artículo 147, en que se derogue la posibilidad de vender bebidas de moderación denominadas así en los escenarios deportivos, pero lo que si inicialmente no están de acuerdo en que se corte la publicidad, y no solo en el fútbol en otras áreas ayuda mucho en ingresos económicos. No se opone a la publicidad, a la venta si, esa es la propuesta de ellos, inicialmente ayudarse con leyes mas duras y drásticas, regular todo el entono que rodea a una organización departido de fútbol o un evento deportivo, y lo de la venta de las bebidas de moderación no permitir pero si permitir la publicidad.

Leonardo Viteri manifiesta: Dos temas que hay que analizar primero: el comportamiento humano de las pasión por el fútbol que es un fenómeno social, debido a la adrenalina se vuelve mas conflictivo que hablar de religión y política. Critica que se quiera prohibir el ingreso de alcohol y que se permita portar cierta cantidad de droga, según su criterio eso es una contradicción importante con el espíritu del Proyecto en cuestión.

María Cristina Kronfle señala que no esta de acuerdo con la prohibición de consumo de cervezas en los estadios ni con que se prohíba la publicidad, le alegra saber que el señor Ministro sea menos drástico, o al menos radical.

Indica que la publicidad es elemental para el sustento, al menos para el desenvolvimiento del deporte en el país, y no es que la conducta del deportista este ligada a su talento, este ligado a un consumo o no a una bebida alcohólica o de moderación. El tema de la publicidad y del consumo esta ligado con el concurrente, asisten, hincha y no con el deportista, sin embargo entiende que hay un afán una urgencia, además una preocupación grande de parte del Ministerio del Interior y de varios assembleístas de eliminar por completo toda práctica de violencia en los escenarios deportivos, a criterio no esta ligada con el consumo de cerveza pero de todas maneras se irán dando cuenta en el camino. Concluye diciendo que no esta de acuerdo con la prohibición sino con la regulación, en el consumo de cerveza en los estadios, así como la publicidad en cualquier deporte.

El Ministro Cevallos indica que ellos están comprometidos con el país y que el deporte una a todos, es algo difícil pero no imposible. Ratifica en otros países la experiencia que han tenido Inglaterra una vivencia muy dura y trágica muchos muertos, toco fondo, fondo que no se desea tener de tener una tragedia que incluya muchos fallecidos, y allí tomar las preocupaciones tomaron decisiones, al principio en el tema radical si menciona de que se debe ser muy duros y firmes al inicio y después ver como van avanzando y de allí ir aflojando es como a los hijos a veces se los ve que están yéndose equivocadamente se los sanciona y eso es difícil. En países muy desarrollados han prohibido la venta de bebidas de moderación.

Indica que se necesita vincular a los Municipios para regular mediante ordenanzas que se cumplan en cada territorio local

El Ministro Cevallos indica que por el momento todos están de acuerdo con la prohibición de venta, no así con la prohibición de publicidad.

José Cevallos Ministro de Deporte: El tema de la publicidad esta en discusión es este momento. Son pocos los recursos que le asigna el estado de manera profesional, hoy con la ley que se aprobó se les paga los servicios básicos, pero ellos han subsistido de una manera independiente con estos auspicios y si en tantos años no habido un auspiciante que venga, el año pasado la copa del campeonato nacional se llamó campeonato nacional, en años anteriores se llamaba copa pilsener, pero desde el año pasado no hubo quien quiera hacerse cargo del auspicio, entonces es muy difícil conseguir en este momento alguien que suplante esa inversión importante que esta haciendo la cervecería en auspiciar al fútbol profesional ya diferentes eventos deportivos.

Pide un análisis con un estudio mas minucioso, que se lo esta elaborando para presentar a la Comisión para que permita la facultad de tener la publicidad. Pide que se les de la facultad de seguir teniendo el auspicio de la cervecería nacional en fútbol profesional.

Presidencia, pregunta acerca del incumplimiento del Comité Olímpico hacia la Ley de Deporte Solicita que ayude con algún aporte con relación a este tema, ya que muchas organizaciones no han entendido que el cumplimiento de la ley es primero y para todos los ecuatorianos en el tema de la Ley del Deporte.

El Ministro de Deporte indica que ha preparado una exposición con una ayuda memoria, copia de la cual se agrega a la presente acta como documento adjunto. Anexo 1

Solicita que se vinculen en el tema de hacer cumplir la ley que se aprobó y están atentando e inclusive con la soberanía porque mas oídos tenemos a la gente del exterior a para que ellos vengan a decidir que se debe hacer cuando nosotros somos los verdaderamente los llamados a ser cumplir nuestras leyes, y así hemos hecho la ayuda memoria para que tenga una idea clara. Anexo 1.

Finalmente indica que están muy contrariados por el tema de los últimos exámenes especiales al Comité Olímpico Ecuatoriano en donde se reportan presuntos abusos en cuanto a los recursos económicos entregados, con esa exposición finaliza el señor Ministro.

El señor Presidente concede la palabra al doctor Carlos Baca, asesor del Ministerio del Interior quien manifiesta: Desean realizar unos aportes técnicos puntuales sobre la problemática de la inseguridad, violencia en los estadios y de la problemática alrededor de como hacer de esos espacios, espacios seguros y de disfrute para la colectividad y la sociedad, que además ve reflejado en los deportistas gran parte de los sus valores, que se debe atesorar como miembro, como parte de la sociedad, sobre ese debate la Comisión esta realizando y esta recogiendo y recabando criterios.

El Ministerio del Interior específicamente el Viceministerio de Seguridad ha realizado algunas especificaciones técnicas que desean trasladarlas a todos que propicien el debate y lo enriquezca para la Comisión y la mesa; observaciones que se adjuntan como Anexo 2.

Indica que las observaciones las van a reducir a un oficio.

Se integra el asambleísta Fernando Cáceres.



El Ministro Cevallos indica que está de acuerdo con lo expresado por el delegado del Ministerio del Interior, pero le preocupa quien hace asumir las competencias, se debería formar un grupo representados por todos pero bajo un liderazgo, quien hace cumplir las competencias. En la practica quien va a controlar que se cumpla todas las competencias.

María Cristina Kronfle manifiesta esta de acuerdo básicamente con la apreciación jurídica del Ministerio del Interior, esta es una discusión que se debe tener pero hay que ser participe de esto a la Comisión de Justicia y Estructura del Estado donde se establecerá la sanción penal o el tema de contravenciones e incluso los rangos por proporcionalidad de la pena, la penal tiene que ser proporcional al Código Penal Integral, esa es una materia de larga discusión.

Solicita que se haga cumplir el tema del acceso universal para personas con discapacidad.

José Cevallos Ministro de Deportes: Están buscando un mecanismo de financiamiento para tener escenarios modernos y seguros y adaptados para el fácil acceso para las personas con discapacidad en ese tema están trabajando.

Fernando Cáceres señala: Desea preguntar sobre tres temas: 1.- Están preocupados por el tema que es público a nivel internacional con respecto al COE, lamentablemente llegó a atrasado, desea saber un poco sobre ese tema; otro es el tema de la comercialización de la cerveza de los licores o de los productos contenido alcohólico en los escenarios deportivos, aunque también ya lo trataron.

Desea pasar al tema específico de la provincia de Cotopaxi, con respecto a lo que paso hace pocas semanas en la Federación Deportiva de Cotopaxi, se conformo un nuevo directivo un nuevo Presidente de la Federación, valora la actitud del Ministerio y su actitud en ese sentido y la provincia de Cotopaxi así lo a reconocido sin embargo de la noche a la mañana se lo defenestró al Presidente de la Federación Deportiva de Cotopaxi, desconoce los motivos y la misma trinca, la misma gente a la que combatieron en la Comisión, caciques que por cincuenta años estuvieron dominando la Federación Deportiva de Cotopaxi y otras personas han tomado entre comillas el liderazgo en Cotopaxi, desea saber para transmitir a la provincia de Cotopaxi, saber su versión como máxima autoridad del deporte.

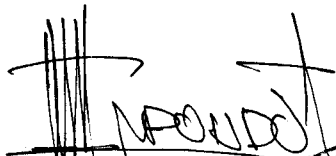
José Francisco Cevallos señala: En el tema del Comité existe una pugna innecesaria, que estamos inverso perjudicando a los deportistas en una ley que esta demasiado clara y una ley que le dieron para hacerla cumplir como debe ser.

Segundo la posición de ellos ha sido de suprimir la venta de bebidas de moderación en los escenarios deportivos no la publicidad de los mismo, por el momento son muchos los recursos que invierta la cervecería nacional en el tema deporte ecuatoriano, mas en el fútbol que se opone que se suprima la publicidad no la venta; tercero la nueva ley de deporte evita el tema de los cacicazgos de las personas que creen que si fueron electos por cuatro años, hagan bien o mal las cosas tiene su trabajo garantizado sigan en una institución siendo representantes de una institución, no han tomado partido en esa decisión provincial en la cual su propia estructura se ha reunido y no ha aguantado mas, para seguir trabajando con una persona que no ha tenido la suficiente capacidad en dirigir el deporte provincial.

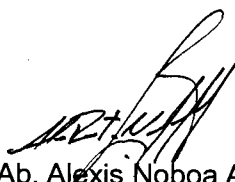
Si no esta cumpliendo sus funciones de cabal manera la propia estructura lo aísla, lo saca.

Carlos Velasco señala: Hay que ser vigilantes de las acciones del Comité Olímpico.

Agotado el orden del día el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 12h15. Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.



Celso Maldonado
Presidente (E) de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud



Ab. Alexis Noboa Arregui
Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud

